DICTAMEN UOC N° 04/2020

En mi carácter de Coordinadora de responsable la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer los motivos que justifican la cancelación del llamado y la adjudicación del Proceso por **VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR "URGENCIA IMPOSTERGABLE" 02/2020; para la ADQUISICION DE BOTELLA PLASTICA PET Y TAPA ROSCA – ID Nº 383.593**

1. ANTECEDENTES

Que, Que en el ***Pliego de Bases y Condiciones (PBC),*** no se tuvo en cuenta el porcentaje % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo que es un documento de carácter sustancial, tampoco no se estableció un margen de preferencia de 20% a favor de los productos y servicio de origen nacional la Ley Nº 4558/11; que establece las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional.

Cabe resaltar de manera transparentar el proceso, el contrato de dicha adjudicación por la VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR "URGENCIA IMPOSTERGABLE" 01/2020; para la ADQUISICION DE BOTELLA PLASTICA PET Y TAPA ROSCA – ID Nº 382.918; entre Cañas Paraguayas S.A. y Plásticos Generales ICSA , no se llegó a ejecutar al no tener Código de Contratación.

Por Resolución de Presidencia Nº 96 de fecha 25 de junio del corriente año, cancela el llamado **POR LA MODALIDAD DE LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR "URGENCIA IMPOSTERGABLE" 01/2020; para la ADQUISICION DE BOTELLA PLASTICA PET Y TAPA ROSCA – ID Nº 382.918**

En el Artículo ***31 CANCELACION DE LA LICITACION DE LA LEY 2051/03***, donde dice: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera, podrán cancelarla cuando exista circunstancias debidamente justificada que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar las prestación de servicios o ejecutar obras o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, la entidades y las municipalidades

A consecuencia de la cancelación del llamado mencionado más arriba, La Empresa Cañas Paraguayas S.A., realizo un nuevo llamado **Por Excepción – Urgencia Impostergable**, los motivos es por falta de insumos para la producción, que en fecha de 8 de Mayo se recepciono memorándum de la Gerencia Administrativa donde manifiesta pendiente de entrega de productos a la Firma CODISA, memorándum del Dpto. de Almacenes, donde informa el Stock de insumos para la producción, memorándum de la Gerencia Técnica, donde manifiesta la necesidad de insumos para la producción y la proyección donde demuestra que solamente se dispone para dos (2) días de producción, adjunto memorándum.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Cabe mencionar al no contar con los insumos solicitados más abajo, dejando desbastecido a la Institución de los productos de la marca Aristócrata y Parapiti para la venta entre el mes de Julio, periodo de mayor comercialización de estos productos, lo que generara un grave perjuicio Financiero y Patrimonial a la Institución, pues los ingresos se reducirán significativamente y no habrá suficientes recursos para cubrir las obligaciones con el proveedor, pago de salario y otros compromisos.

También resaltar que hay un proceso de llamado Licitación Pública Nacional Nº 2/2020 – ID Nº 382.802 "Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca" dicha apertura es el 10 de Julio del corriente entre la evaluación, la notificación y la firma contrato seria a fines de Julio, consecuentemente no se podrán disponer de los insumos para la producción y al mismo tiempo no poder cumplir con los clientes y compromisos con los proveedores y sueldo del personal, en la actualidad CAPASA, se encuentre con déficit financiero al no poder realizar las ventas programadas, razón por la cual se procede el llamado de urgencia impostergable.

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente, Código de Contratación y su difusión en el Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, 25 de junio de 2020

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

.....

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC

GERENCIA ADMINISTRATIVA

MEMORANDUM

PARA : **Lic. Ramona López - Presidente**

DE : **C.P. Lourdes Solís – Gerente Administrativa**

REF. : **Informe Productos Pendientes.**

FECHA : **08/05/2020**

Por medio del presente, se remite el saldo al cierre de fecha 07/05/2020 de los Productos Pendientes a la Firma CODISA.

PRODUCTOS PENDIENTES

PRODUCTOS	Cantidad en Botellas
ARIST. ETIQUETA AZUL 750 c.c.	3.216
ARIST. RESERVA ESPEC. 16 AÑOS 750 c.c.	2.256
ARIST. ETIQUETA NEGRA 200 c.c.	386.592
PARAPITI 900 c.c.	279.456
PARAPITI 450 c.c.	1.269.384
PARAPITI 200 c.c.	546.816
TOTAL	2.487.720

Atentamente.

C.P. Lourdes P. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Remitir a VOC.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

MEMORANDUM

PARA : **Lic. Ramona López**
Presidente y Directora Ejecutiva

DE : **Oscar Cáceres**
Jefe de Dpto. Almacenes/Administrador de Contratos

FECHA : 08/05/2020

REFERENCIA : Informe de stock de insumos

En respuesta al MEMORANDUM PRESIDENCIA Nº 10/2020, cumplo en informar el stock en Depósito de los siguientes insumos hasta la ***producción de fecha 07/05/2020:***

- **Botellas Pet. 200 ml.** : **62.917 unidades (botelleria)**
- **Bot. Pet. 450 ml. (verde)** : **206.720 " (botellería)**
- **Etiquetas Parapití 200 ml.** : **145.622 "**
- **Etiquetas Parapití 450 ml.** : **40.408 "**
- **Caja Parapití 200 ml.** : **18.522 "**
- **Caja Parapití 450 ml.** : **9.013 "**
- **Tapa Rosca Amarilla** : **252.450 "**

Tapa Rosca Amarilla : **24.088 unid. Tapas Altas**

Oscar Cáceres
Jefe de Dpto. Almacenes
Capasa

LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
08/05/2020
H: 09:45

OBS: Remitir a U.O.C. con los informes de las otras Dependencias.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA

COPIA

M E M O R A N D U M

PARA : **LIC. RAMONA LOPEZ.**
PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPASA.-

DE : **ING. QUIM. ANA MARIA ORREGO.**
GERENTE TÉCNICA.-

ASUNTO : **SOLICITUD DE ADQUISICION DE INSUMOS.-**

FECHA : **07/05/2020.-**

Por medio del presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, debido a la necesidad de producción y de esta manera cumplir con los compromisos asumidos con la distribuidora de nuestros productos., solicitar con urgencia la adquisición de insumos, para un mes de producción, mientras dure el proceso licitatorio.

A continuación, se detalla las cantidades necesarias de los distintos insumos:

- Botellas Pet. 200 ml. = 1.100.000 unidades.
- Botellas Pet. 450 ml. (verde) = 625.000 unidades.
- Etiquetas Parapití 200 ml. = 800.000 unidades.
- Etiquetas Parapití 450 ml. = 500.000 unidades.
- Tapa rosca amarilla = 1.750.000 unidades.
- Caja Parapití 200 ml. = 15.000 unidades.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente.

Se cuenta con disponibilidad Presupuestaria

Lic. SOFIA MARIELA PINTOS
Jefa Planificación y Presupuesto
CAPASA

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA COMERCIAL
MEMORANDUM N. ° 19/2020

PARA: *Lic. Ramona López – Presidente y Directora Ejecutiva.*

DE: *Ing. Adriana González – Gerencia Comercial.*

FECHA: *08/05/2020*

REF.: Pedido de Proyección de Producción.

Conforme lo solicitado en el Memorándum Presidencia N° 12/2020, me dirijo a usted con el objeto de remitir la proyección de Producción correspondiente.

	Stock actual en Almacenes	Producción Proyectada		Recepción Estimada		SALDO
		Viernes 08/05	Lunes 11/05	Viernes 08/05	Lunes 11/05	
PARAPITI 450 ml						
Caja Parapiti 450 ml	9.013	1.200	1.200	0	0	6.613
Tapa rosca Parapiti Amarilla	276.538	28.800	28.800	0	0	122.938
Bot. Plástica 450 cc Pet. Verde	206.720	28.800	28.800	0	0	149.120
Etiqueta Parapiti 450 ml	40.408	28.800	28.800	0	0	-17.192
PARAPITI 200 ml						
Caja Parapiti 200 cc	18.522	2.000	2.000	0	0	14.522
Tapa rosca Parapiti Amarilla	276.538	48.000	48.000	0	0	122.938
Bot. Plástica 200 cc Pet.	92.917	48.000	48.000	0	0	-3.083
Etiqueta Parapiti 200 cc	145.622	48.000	48.000	0	0	49.622

Hemos observado que los insumos son suficientes como para proyectar máximo dos días de producción, tanto para la fecha 08/05/2020 y para el 11/05/05 nuestra producción quedaría inconclusa, por lo que estaremos necesitando de Etiquetas y Botellas Plásticas, lo cual es necesario de carácter urgente la recepción de dichos insumos para proyectar la producción y poder cumplir con el compromiso asumido con la distribuidora CODISA.

Atentamente.

Ing. Adriana González
Gerencia Comercial

LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAPASA PARAGUAYAS S.A.
08/05/2020
H: 14:00

Remitir a: ~~S. General~~
Para remitir en UOC
08/05/20.

Lic. Ramona López
Directora Ejecutiva